



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

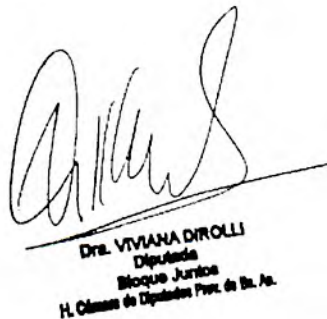
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 50° aniversario del Centro de Educación Física (C.E.F.) N° 14, localizado en la ciudad de San Pedro, que se conmemorará el próximo 8 de octubre del corriente año.


Ing. ROSSI CLAUDIO
Diputado
Bloque Juntos
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires


Dra. VIVIANA DIROLLI
Diputada
Bloque Juntos
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.


VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto reconocer al Centro de Educación Física (C.E.F) N° 14, ubicado en la ciudad cabecera del partido de San Pedro, ante el 50° aniversario de su creación, que se conmemorará el próximo 8 de octubre.

En el año 1973, durante la gestión del profesor Normando Socin, por entonces titular de la dirección de educación física bonaerense y posteriormente el profesor Fernando Rodríguez Facal; mediante resolución N°1116 firmada por el ministro de educación Carlos Alberto Ríos, se crea dicha institución.

El gobierno provincial, formalizo en dicho momento diferentes convenios con el municipio en cuestión de modo que este facilite instalaciones para el desarrollo de disciplinas u ofertas pedagógicas a las que accederían niños, jóvenes y adultos de todos los sectores del distrito.

Estas instituciones constituyen, junto a la comunidad donde se encuentran insertas, una educación física que aborda el desarrollo corporal y motriz, completando y ampliando lo propuesto por la escuela en sus actividades curriculares.

Así, los CEF cumplen su misión de promover y posibilitar la inclusión de todos sus concurrentes, procurando atender y ofrecer una educación permanente con propuestas superadoras de actividades recreacionales y saludables.

Encontramos en estos centros diversas practicas educativas ludomotrices, acuáticas, gimnasticas, expresivas, deportivas, en relación con el ambiente natural, que varían según la impronta de cada institución.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

La inscripción es voluntaria, manteniéndose abierta durante todo el año ya que se desarrollan actividades con anualidad.

Las franjas etarias que atienden inician desde los 3 años y no poseen límite de edad.

A lo largo de cinco décadas, los CEF han brindado un servicio a toda la comunidad distrital, superando dificultades emergentes y manteniendo una capacidad de resiliencia necesaria para conservar su vigencia hasta el día de hoy.

Todo ello, sin dudas es un gran merito de los integrantes de la comunidad educativa, poniendo en evidencia la vocación de servicio y el sentido de pertenencia, sosteniendo la esperanza del espacio propio que les otorgue plena identidad en el contexto social donde se hallan.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



Ing. ROSSI CLAUDIO
Diputado
Bloque Juntos
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires



Dra. VIVIANA DIROLLI
Diputada
Bloque Juntos
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



VALENTIN MIRANDA
Diputado
H. C. D. Provincia Buenos Aires